



Alcaldía Municipal de Teupasenti
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.

Tel. 2793-8031 – municipalidadteupasenti@gmail.com



CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: ACTA N.º. 85-2021.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento El Paraíso, 28 de enero 2021, a las 11:30 AM, en el Salón Municipal presidio la sesión el señor Rubén López Vega Alcalde Municipal, LICDA. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA vicealcalde y de los señores regidores por el orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, ausente regidor cuarto, por ante la Secretaria Municipal que da fe. 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 25, numeral 15 y 21 de la Ley de Municipalidades acuerda y aprueba por unanimidad, la supervisión de comercios para que en ellos se implementen las medidas de bioseguridad y su estricto cumplimiento, así garantizar que los empleados, clientes, proveedores, y todos los requeridos para todo tipo de negocio puedan realizar sus labores bajo las estrictas normas de higiene y seguridad, para evitar la propagación y el contagio del COVID -19, a través de procesos y guías estandarizadas de prevención y atención, requiriendo del apoyo de la Policía Nacional Preventiva. La contravención a la presente ordenanza dará lugar a sanción, a la suspensión temporal del permiso de operación de negocio en caso de reincidencia a la cancelación de este.: **POR TANTO:** el presente acuerdo es de ejecución inmediata. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a la 1:30 pm. - Sello y firma: Rubén López Vega alcalde municipal, Licda. Gregoria Mercedes Palma Segura vicealcaldesa, firmas de los señores regidores por su orden: SR. EDILBERTO LOPEZ DIAZ, PM: JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY. - BACH. ABEL MARTINEZ SIERRA. - TU. MERLY YANILEK CERRATO PALADA. - LIC. SANTOS MELECIO PONCE MURILLO. - SR. JUAN PABLO ARTICA. - LIC. REYNALDO LEONEL CERRATO ZAVALA, FIRMA Y SELLO: ORALIA P. DE ZAMORA. SECRETARIA MUNICIPAL.

ES CONFORME A SU ORIGINAL: Extendida en el municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Oralia P. Murillo
Secretaria Municipal.

